

ROMANOS 6:13-14, MUERTOS AL PECADO, VIVOS PARA DIOS, PARTE II

Introducción

Estar muertos al pecado, vivos para Dios es algo que debemos considerar y debemos vivir, es nuestra nueva realidad. Ya el pecado no gobierna sobre el creyente, su dominio ha sido derrotado en la cruz por nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Ahora vivimos en Cristo, estamos unidos a él tanto en la vida como en la muerte, de modo pues que tenemos un llamado distinto. ¿Podimos recordar esta enseñanza durante la semana?, ¿fue esta verdad la que dio dirección a nuestros pensamientos, a nuestras actitudes frente a lo que experimentamos en nuestro día a día?, ¿o se nos olvidó por completo nuestra nueva condición en Cristo?. Dios nos libre de ser odores olvidadizos, y nos convierta en hacedores de su Palabra. Así pues, debemos continuar hoy nuestra reflexión en esa verdad que estamos muertos al pecado, pero vivos para Dios. Que ya no nos debemos al pecado, sino que nos debemos por completo a Dios nuestro salvador.

I. Dedicados a Dios, no al pecado

Muertos al pecado, vivos para Dios, implica estar dedicados a Dios, no al pecado. Este es nuestro primer punto. El apóstol Pablo insiste a los creyentes en la necesidad de experimentar, por la gracia de Dios, de una manera consciente y activa, su nueva vida en Cristo. Y con toda claridad habla de cómo en la vida práctica se puede, y se debe vivir, esa nueva vida espiritual que se ha recibido por medio de la fe en Cristo. De tal forma que no se tergiverse la doctrina de la justificación por la fe, sino que se le dé el sentido correcto, no solo conceptualmente, sino en la práctica de fe. Así entonces nos urge a considerar que estamos muertos al pecado, pero vivos para Dios, lo cual implica que estamos, y debemos estar, dedicados a Dios, no al pecado. Estar dedicados a Dios es

A. Una práctica consciente y constante

Lo veremos también en Rom. 12:1-2, leamos por favor el texto. La vida cristiana no puede ser una moda que va y viene, una etapa o período de nuestra vida, sino toda nuestra vida. No es algo que se toma o se deja a gusto. La verdadera vida cristiana, la verdadera vida piadosa, es una práctica consciente y constante. Se nos ha enseñado en los versos 11-12 del capítulo seis de romanos, que debemos considerar la realidad de nuestra muerte al pecado, de tal forma que ya no sigamos los deseos pecaminosos, que ya no nos dejemos gobernar por los deseos desenfrenados, sean estos lujuria propiamente, o cualquier deseo que quiera controlarnos en lugar de nosotros mismos controlar dicho deseo pecaminoso. No se trata de una acción aislada y esporádica, de un encuentro cada ocho días solamente cuando venimos al culto público de adoración, se trata de una práctica, de un ejercicio, de una disciplina diaria. Tristemente mis hermanos, solemos ser algo olvidadizos, el domingo nos regocijamos escuchando la instrucción de la palabra de Dios, pero el lunes en la mañana si se nos presenta algún inconveniente, se nos olvida que el pecado ya no debe goberarnos, pero a veces dejamos que los impulsos pecaminosos tomen control y terminamos ofendiendo a nuestro Dios, siendo inconsecuentes con nuestra nueva posición en Cristo. Esto no debe ser así, ya que hemos muerto al pecado, y fuimos resucitados con Cristo para vivir el tiempo que nos resta para la gloria de nuestro salvador, leamos la instrucción del apóstol Pedro que está

en armonía con la exhortación de Pablo a los Romanos, 1 Pedro 4:1-3. Ahora tenemos un llamado diferente, ahora tenemos un camino diferente para andar, ahora estamos dedicados para Dios,

B. Con nuestro cuerpo y nuestra alma

Todo lo que somos le pertenece a Dios, ahora somos morada de Dios, templo de su Espíritu Santo, Jn. 14:23, 1 Cor. 6:19-20. Hermanos, nuestras almas no serán redimidas aisladas de nuestro cuerpo, no solo servimos al Señor en nuestro espíritu, sino también con todas nuestras fuerzas, todas las capacidades tanto físicas como espirituales (Dt. 6:4-5). Importa lo que hacemos con nuestro cuerpo, lo usamos para expresar lo que somos interiormente. No cultivamos nuestro espíritu fuera del cuerpo. Somos una unidad, cuerpo y alma, y ahora es nuestro deber, y por supuesto un gran privilegio, venir de manera consciente, y presentarnos en cuerpo y alma a nuestro Dios, como aquellos que han recibido vida (Jn. 5:24), como aquellos que fueron resucitados de entre los muertos (Rom. 6:5-7), como aquellos que ahora pueden agradar a Dios con todo lo que son y todo lo que hacen. Sólo los que tienen verdadera vida pueden alabar a Dios, Sal. 115:17, solamente aquellos que comprendiendo la gracia que les ha sido otorgada en Cristo, andan en sus caminos (Sal. 119:3), y viven aguardando la venida de su salvador viviendo piadosamente todos los días de su peregrinaje en esta tierra (Tito 2:12). ¿Es esto lo que procuramos día a día?, ¿nos dedicamos consciente y consistentemente a esta práctica de piedad?, ¿estamos ejerciendo dominio propio sobre reacciones, actitudes, y pensamientos pecaminosos?, ¿o estamos dando rienda suelta a nuestros malos deseos?. Recordemos que estamos muertos al pecado, vivos para Dios, y nuestro llamado es dedicarnos en cuerpo y alma a nuestro Salvador, nuestro creador y sustentador, no al pecado. Esto nos lleva a nuestro segundo punto.

II. Armas de justicia, no de iniquidad

Es bien sabido que vivimos una lucha, una verdadera batalla espiritual (Ef. 6:12), en nosotros mismos libramos una lucha entre el deseo de la vieja naturaleza que si bien está crucificada, como un moribundo trata de sobrevivir en nosotros, y por su parte el Espíritu de Dios que habita en nosotros santificándonos cada día, haciéndonos más como Cristo, Gl. 5:16-17. La iglesia que estaba en Roma conocía el lenguaje del apóstol, veían constantemente la vestimenta de los soldados del imperio más poderoso del mundo en ese entonces, y sabían de las guerras que habían librado. Esta es una figura que en general usa el apóstol en casi todas sus cartas para ilustrar aspectos de la vida cristiana. Entendiendo esto, podemos afirmar que estamos muertos al pecado, vivos para Dios, y los miembros de nuestro cuerpo son armas de justicia, no de iniquidad.

A. Ya no más armas de iniquidad

La instrucción apostólica nos dice muy claro: *“ni tampoco presentéis vuestros miembros al pecado como instrumentos de iniquidad”*. Los miembros de nuestro cuerpo no pueden ser ya más armas de iniquidad. Instrumentos de guerra para pecar, para hacer lo malo. Por ejemplo, nuestras manos no deben prestarse para tomar lo que le pertenece a otro, eso es robar (Ef. 4:28). Nuestra lengua no debe ser usada para el chisme, la calumnia o infamia ya que es algo que Dios aborrece (Lv. 19:16, Prov. 6:16-16, Stg. 3:10). Lo que hacemos con nuestro cuerpo sí importa, pues manifestamos la gracia de Dios, o manifestamos nuestro pecado. El cristiano si bien no es conductista, es decir, no trata de cambiar la conducta para mostrarse mejor o lograr mérito alguno

ante Dios, sí reconoce que su conducta es importante como resultado de haber recibido y entendido la gracia de Dios, Stg. 3:13.

B. Ahora somos armas de justicia

Los miembros de nuestro cuerpo ahora son, y deben ser instrumentos, armas de justicia. Armas que propenden por la verdadera justicia, la justicia de Dios por medio de la fe en Cristo como nos ha enseñado el apóstol en esta carta. Pablo no motivaba a los hermanos a formar un ejército similar al romano para combatir las injusticias sociales. Pablo sabía qué clase de armas tenía el cristiano para librar la batalla de la fe, 2 Cor. 10:4. Ahora les dice a los miembros de la iglesia, ustedes mismos deben dedicarse a Dios como aquellos que han resucitado de entre los muertos, esto implica que deben dedicar todos los miembros de su cuerpo a Dios, para que sean usados por él mismo como armas de su justicia. Siguiendo con el ejemplo anterior, nuestra boca ahora debe ser un arma de justicia, que proclame la justicia de Dios, 1 Pedro 3:9, Ef. 4:29. Nuestras manos deben emprender, deben servir no solo para obtener nuestro sustento y el de nuestra familia, sino también para ayudar a otros (Ef. 4:28). Los miembros de nuestro cuerpo no pueden ser dedicados a tener relaciones sexuales fuera del matrimonio por Dios establecido. No podemos promover el asesinato de indefensos en el vientre, sino propender por esa vida, y que esa vida sea dedicada para Dios, Sal. 139:16, Mt. 2:15. Si bien toda esta exhortación del apóstol es hecha en términos de los miembros del cuerpo, miembros físicos que deben ser usados como instrumentos de justicia, no podemos quedarnos meramente en el plano físico sino entender que también abarca todo nuestro ser trascendente. Recordemos que el adulterio no se limita a un acto físico, el solo deseo por la persona (y el cuerpo) de alguien distinto al cónyuge ya es adulterio (Mt. 5:27-30). De esta forma, todo nuestro ser, y cada parte de nuestra vida, nuestros miembros físicos, así como nuestras facultades mentales y espirituales, deben dedicarse a Dios como armas de justicia.

III. La gracia nos asegura la victoria

Así dice nuestro tercer punto. Estamos muertos al pecado, vivos para Dios, la gracia nos asegura la victoria. Dice nuestro texto: *“Porque el pecado no se enseñoreará de vosotros; pues no estáis bajo la ley, sino bajo la gracia”*. Esta es la razón para dedicarnos consciente y consistentemente a nuestro Dios como vivos de entre los muertos, y nuestros miembros como armas de justicia. El pecado ya no gobernará, ya no se enseñoreará de nosotros. Su dominio fue quitado de nosotros, y ya no tiene forma de acusarnos, la gracia de Dios en Cristo nos ha librado de la esclavitud del pecado.

A. No dependemos de nuestros méritos

La ley nos señala lo indignos y pecadores que somos, la ausencia de méritos para obtener la vida eterna, la bienaventuranza eterna. La Santa Ley de Dios nos muestra su carácter santo y justo, que de ninguna manera podemos alcanzar pues pertenecemos a una raza caída, nuestro primer padre pecó, y en él todos nosotros, Rom. 5:12, 3:9-11, 19-20. El Ley es Santa, el mandamiento Santo y bueno (Rom. 7:12), pero el hombre caído no puede cumplirlos, no puede ni quiere (Rom. 8:7-8). La ley nos dice que definitivamente nuestros más nobles actos son impureza y suciedad para Dios (Is. 64:6). Ante el juicio de la ley, el que vive esclavo del pecado, no tiene nada que decir. Pero el cristiano, que por la gracia de Dios ha sido liberado del pecado, ahora sabe que ya no está bajo la condenación de la ley, porque Cristo fue a la cruz pagando por sus pecados, y la justicia perfecta de Cristo le ha sido contada como suya. Esta es la gran motivación para luchar contra el pecado mis hermanos, ya fuimos perdonados, la ley nos dice que no hay méritos en nosotros, es

totalmente cierto, pero la gracia nos concede los beneficios de la justicia de Cristo, nos concede los méritos de Cristo.

B. La gracia nos libra de la maldición

La ley señala maldición por causa del pecado, pero Cristo ha llevado esa maldición, Gl. 3:10-13. El pecado ahora no puede esclavizarnos, no puede traer maldición sobre nosotros porque ya fue derrotado en la cruz, porque la maldición fue quitada de nosotros y puesta sobre Cristo. Ya no hay quien nos acuse ante Dios, Cristo es el juez y el que nos defiende, Rom. 8:33-34. De manera hermanos que esta doctrina de la justificación por la fe, de la salvación por la sola gracia, no puede llevar a una vida licenciosa, a una práctica de pecado mientras se dice que se ha sido salvo para siempre. De ninguna manera, al contrario, libertados del pecado, viendo la maravillosa gracia de Dios, el cristiano de manera consciente y consistente se dedica con todo lo que es, con todo lo que tiene al servicio de su Salvador. Estar bajo la gracia entonces implica estar libres de la maldición que justamente nos imputa la ley divina al haber pecado contra Dios, en virtud del cumplimiento de la justicia perfecta de nuestro salvador que nos es otorgada como si nosotros en persona la hubiésemos cumplido perfectamente.

C. La gracia nos conduce a una vida de piedad

No estar bajo la ley sino bajo la gracia, no significa que podemos menospreciar la ley, que no tengamos nada que ver con ella. Significa que no dependemos de ella para nuestra salvación ya que no dependemos de nuestros méritos sino de los méritos de Cristo quien la cumplió perfectamente. No significa que el cristiano no tiene nada que ver con las ordenanzas que Dios ha establecido, con expresar una vida de rectitud así como Dios es recto, de verdad y misericordia así como Dios lo es, sino que ahora, como el cristiano ha sido declarado justo por Dios en base a la justicia de Cristo, lo cual es pura y soberana gracia, el cristiano encuentra deleite en la santa ley de Dios, en sus mandamientos para ponerlos por obra, no buscando mérito para ser salvo, sino en agradecimiento y admiración de su glorioso Salvador, Sal. 119:103, 19:7, Rom. 10:4, Jn. 14:21.

Conclusión

Definitivamente no podemos perseverar en el pecado para que la gracia abunde. Sino que, debido a la superabundante gracia de Dios, por el impacto mucho más poderoso de la gracia en nosotros de lo que ha sido el pecado, procuramos andar de acuerdo a nuestra nueva realidad, en una nueva vida, ya que estamos estrechamente unidos a Cristo. Por su gracia, la exigencia de cumplir perfectamente la ley de Dios la cumplió Cristo a nuestro favor, librándonos de la maldición de la ley a causa del pecado. Ahora, libres de la esclavitud del pecado, podemos atener a nuestro llamado de presentarnos a Dios cada día como vivos de entre los muertos, y presentar todo lo que somos ante él como armas de justicia, como instrumentos en sus manos para traer esa justicia de Cristo, para mostrar a nuestro Señor y Salvador Jesucristo. Consideremos hermanos esta maravillosa gracia de Dios por la cual estamos muertos al pecado, pero vivos para Dios. Oremos.